

¿QUÉ TENGO QUE HACER?

Para las Órdenes de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica (DVO por sus siglas en inglés) emitidas antes del:



En cualquier momento, usted puede escoger que se declare su DVO para asegurar su protección en toda la nación.

Usted puede hacerlo solicitándolo en cualquier corte local de Australia. No es necesario que sea una corte del estado o territorio en el que se emitió la orden.

Si no tiene intención de viajar o residir en otro estado o territorio de Australia, usted puede escoger no declarar su orden. Usted permanecerá con protección en el estado o territorio en que se emitió la DVO.

Para las DVO emitidas el o después del:

Su DVO queda automáticamente reconocida en toda la nación y no es necesario que usted tome medidas adicionales.



INFORMACIÓN ADICIONAL



Si usted no sabe si tiene que tomar medidas adicionales, o tiene alguna pregunta, visite www.ag.gov.au/ndvos para obtener información relevante para su estado o territorio o contacte a su corte local.

EJECUCIÓN NACIONAL

DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

SE HA INTRODUCIDO EL SISTEMA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA



www.ag.gov.au/ndvos

Español / Spanish
National Enforcement of
Domestic Violence Orders
www.ag.gov.au/ndvos

EJECUCIÓN NACIONAL

DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (DVO POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

El Sistema Nacional de Órdenes de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica refuerza la seguridad de las víctimas y sus familias.

Para que se ejecute, ahora usted ya no necesita solicitar el registro de su orden DVO en otro estado o territorio de Australia.

Si usted tiene una DVO vigente emitida antes del 25 de noviembre de 2017 esta puede ser reconocida en toda la nación solicitándolo a la corte.

Todas las cortes de Australia pueden enmendar cualquier DVO reconocida nacionalmente, sin importar donde se emitió.

La policía local continuará ejecutando las condiciones de todas las DVO emitidas en su estado o territorio, sin importar cuando fueron emitidas.

No han cambiado las leyes vigentes de los estados y territorios que protegen de la violencia doméstica a las víctimas y miembros afectados de la familia.

EJECUCIÓN DE LAS DVO

El incumplimiento de una DVO es una ofensa criminal.

La DVO ya no queda limitada a los límites geográficos de los estados o territorios. Todas las DVO emitidas son válidas en toda Australia.

EN SU ESTADO O TERRITORIO CUALQUIER DVO PUEDE QUE SE LA CONOZCA POR UNA ORDEN DE INTERVENCIÓN (INTERVENTION ORDER), ORDEN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR (FAMILY VIOLENCE ORDER), ORDEN APREHENDIDA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA (APPREHENDED DOMESTIC VIOLENCE ORDER) O ORDEN DE PROTECCIÓN (PROTECTION ORDER).

ANTECEDENTES

La violencia doméstica y en la familia son inaceptables. La seguridad de la víctima es vital.

Se han introducido nuevas leyes nacionales para mejorar la protección de las víctimas de la violencia doméstica.

En el pasado, las órdenes contra la violencia doméstica (DVO) sólo tenían validez en el estado o territorio en que se habían emitido o registrado.

Ahora esto ha cambiado.

El 25 de noviembre de 2017 comenzó a operar el Sistema Nacional de Órdenes de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica. Todas las DVO emitidas a partir del 25 de noviembre de 2017, ahora quedan automáticamente reconocidas en toda la nación y ejecutables en toda la nación.



AHORA PODEMOS PROTEGER MEJOR A LOS AUSTRALIANOS
www.ag.gov.au/ndvos